



## FE DE ERRATAS

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS D.L N°728

Se comunica a los postulantes y público en general que, habiéndose advertido un error en las Bases de los Concursos:

- CMP N.° 006-2026-CENTRAL
- CMP N.° 007-2026-CENTRAL
- CMP N.° 008-2026-CENTRAL
- CMP N.° 009-2026-CENTRAL
- CMP N.° 010-2026-HUANUCO

corresponde efectuar la presente Fe de Erratas, conforme al siguiente detalle:

#### **I. DICE:**

(...)

#### **4.3.3 EVALUACIÓN 3. EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Es convocado a participar el candidato **APROBADO** en la tercera evaluación del CPM.

La Evaluación Curricular tiene por finalidad calificar el desarrollo académico, los conocimientos requeridos, capacitaciones y la experiencia laboral del candidato conforme a los documentos que sustentan lo declarado en la "Ficha de Inscripción" (REG-URH-46), los cuales son remitidos al correo electrónico [unetealsenasa@senasa.gob.pe](mailto:unetealsenasa@senasa.gob.pe) en formato PDF, dentro de las fechas y el horario consignado en el cronograma de las Bases del Concurso.

La calificación de esta evaluación se realiza conforme al procedimiento PRO-URH-14 rev.6, Anexo respectivo.

#### **De la evaluación:**

- En esta etapa, se verificará el cumplimiento de lo registrado en la "Ficha de Inscripción" (REG-URH-46) con los documentos presentados por el candidato.

- Respecto a la formación académica, conocimientos y capacitaciones u otros solicitados, se considera como válidos aquellos documentos que acrediten que, el candidato contaba con la documentación sustentatoria y cumple con los requisitos del perfil de la plaza, a la fecha de su inscripción virtual, a excepción de los conocimientos de idiomas/dialectos y ofimática que no requieren sustentación.

- Debe presentar toda la documentación que sustente lo registrado en la "Ficha de Inscripción" (REG-URH-46) a través de

(...)

#### **II. DEBE DECIR:**

(...)

#### **4.3.3 EVALUACIÓN 3. EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Es convocado a participar el candidato **APROBADO** en la tercera evaluación del CPM.

La Evaluación Curricular tiene por finalidad calificar el desarrollo académico, los conocimientos requeridos, capacitaciones y la experiencia laboral del candidato conforme a los documentos que sustentan lo declarado en la "Ficha de Inscripción" (REG-URH-46), los cuales son remitidos al correo electrónico [unetealsenasa@senasa.gob.pe](mailto:unetealsenasa@senasa.gob.pe) en formato PDF, dentro de las fechas y el horario consignado en el cronograma de las Bases del Concurso.

La calificación de esta evaluación se realiza conforme al procedimiento PRO-URH-14 rev.6, Anexo respectivo.

#### **De la evaluación:**

- En esta etapa, se verificará el cumplimiento de lo registrado en la "Ficha de Inscripción" (REG-URH-46) con los documentos presentados por el candidato.

- Respecto a la formación académica, conocimientos y capacitaciones u otros solicitados, se considera como válidos aquellos documentos que acrediten que, el candidato contaba con la documentación sustentatoria y cumple con los requisitos del perfil de la plaza, a la fecha de su inscripción virtual, a excepción de los conocimientos de idiomas/dialectos y ofimática que no requieren sustentación.

- Debe presentar toda la documentación que sustente lo registrado en la "Ficha de Inscripción" (REG-URH-46) a través de copias simples, legibles y foliadas en la parte superior derecha, asimismo cada hoja es firmada a mano alzada por el candidato; es decir no son válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas o electrónicas.

(...)

En tal sentido, se precisa que la presente Fe de Erratas forma parte integrante de las Bases de los Concursos CMP N.° 006-2026, 007-2026, 008-2026, 009-2026 y 010-2026, manteniéndose vigentes los demás extremos de las Bases que no hayan sido objeto de modificación.

La Molina, 27 de agosto del 2026